

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 13-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Res. 102.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir el siguiente punto en el orden del día:

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. YOLANDA CLEMENCIA ARIAS ORTEGA Y HERMANOS CONGO ARIAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 103.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 12-2014, celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014.

1.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 03-2014, celebrada el martes 09 de septiembre del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ENRIQUE DANIEL BERMUDEZ CARRIÓN**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. IRENE ESPERANZA OCHOA BENAVIDES EN REPRESENTACIÓN DE LOS HERMANOS OCHOA BENAVIDES**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. ROSA QUIJIJE PLÚAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación. }

2.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JOEL FELIPE CAMPUZANO MANZO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. FRECIA AGUIRRE VILLA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. ROSARIO BARBA RODRÍGUEZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la entrega en comodato de una bomba a presión por parte del GAD Municipal del cantón Naranjal a favor de la comunidad “Isla Cabeza de Mate”.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES, URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. YOLANDA CLEMENCIA ARIAS ORTEGA Y HERMANOS CONGO ARIAS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 104.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar acta de la sesión ordinaria 12-2014, celebrada el jueves 11 de septiembre del 2014.

Res. 105.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar acta de la sesión extraordinaria 03-2014, celebrada el martes 09 de septiembre del 2014.

Res. 106.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-052-M, del 2014.09.08, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ENRIQUE DANIEL BERMUDEZ CARRIÓN**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-01228, lote 1, sector San Jacinto, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.19, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen a los lotes: 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E, 1-F y 1-G, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 151-14-PP.MM de 2014.06.03.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 211 GADMCN-PS de 2014.06.11.

Res. 107.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-056-M, del 2014.09.12, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. IRENE ESPERANZA OCHOA BENAVIDES EN REPRESENTACIÓN DE LOS HERMANOS OCHOA BENAVIDES**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-07320, lote 9, manzana “N”, recinto Jaime Roldos Aguilera, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.06.02, cuyo resultado luego de la partición queda lote 9 y su fraccionamiento da origen al lote: 9-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 189-14-PP.MM de 2014.07.17.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 311 GADMCN-PS de 2014.08.21.

Res. 108.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-057-M, del 2014.09.12, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. ROSA QUIJJE PLÚAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-03451, sector ex-hacienda La Bélgica, cooperativa San Vicente 2, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.04.01, cuyo resultado luego de la partición queda lote 9 y su fraccionamiento da origen a los lotes: 9-A y 9-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 165-14-PP.MM de 2014.07.25.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 312 GADMCN-PS de 2014.08.21.

Res. 109.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-058-M, del 2014.09.12, suscrito por los concejales:

Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. JOEL FELIPE CAMPUZANO MANZO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-64036, solar 1, manzana “B”, lotización Jehová es la Tierra y su Plenitud, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.19, cuyo resultado luego de la partición queda solar 1 y su fraccionamiento da origen al solar 1-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 215-PP.MM de 2014.08.07.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 313 GADMCN-PS de 2014.08.21.

Res. 110.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-059-M, del 2014.09.12, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. FRECIA AGUIRRE VILLA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-50281, solar 14-A, recinto La Marsella, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.07.17, cuyo resultado luego de la partición queda solar 14-A y su fraccionamiento da origen al solar 14-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 239-PP.MM de 2014.08.28.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 347 GADMCN-PS de 2014.09.11.

Res. 111.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-060-M, del 2014.09.15, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. ROSARIO**

BARBA RODRÍGUEZ, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 06, manzana 20, sector 01, zona 02, P. H. 00, ubicado en la calle Sucre y Juan Montalvo, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.08.07, cuyo resultado luego de la partición queda solar 06 y su fraccionamiento da origen al solar 8, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 252-PP.MM de 2014.09.11.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 358 GADMCN-PS de 2014.09.15.

Res. 112.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio 356 GADMCN-PS, del 2014. 09.12, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, y entregar mediante comodato por diez años, una bomba a presión WEISER 10HP 3”, a la comunidad **ISLA CABEZA DE MATE**, de la parroquia Taura, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Bienes del Sector Público y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Así también se resuelve autorizar a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución, hágase conocer lo aquí resuelto a los Departamentos de Sindicatura, Dirección Financiera y Obras Públicas Municipal.

Res. 113.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES, URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL.**

Res. 114.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-061-M, del 2014.09.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. YOLANDA CLEMENCIA ARIAS ORTEGA Y HERMANOS CONGO ARIAS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-72161, sector La sabana, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y

Catastros Municipal, del 2014.06.11, cuyo resultado luego de la partición queda solar lote 1 fraccionado que da origen a las fracciones 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E y 1-F, y lote 2 fraccionado que da origen a las fracciones 2-A, 2-B, 2-C y 2-D, incluye guardarraya, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 216-PP.MM de 2014.08.15.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 341 GADM-CN-PS de 2014.09.09.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM